



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 158374089001-2019-00160-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ddo: EDILBERTO CORONADO Y ELMA BOLIVAR HUERTAS.

Tuta, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho para los efectos legales dispone dar traslado de la liquidación de costas, a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy diecinueve (19) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm